

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 115

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada **MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ**, conformada por los Doctores **JOHN JAIRO ORTIZ ALZATE (ausencia justificada)** y **RENÉ MOLINA CÁRDENA**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

Radicación:	05101 60 00330 2020 00045-01 (2021-0449-3)
Procedencia:	Juzgado Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Ciudad Bolívar, Antioquia
Delitos:	Homicidio agravado y otro
Procesado:	HALEX SEYNEYDER VERA MONTOYA
Decisión:	Confirma parcialmente
Aprobado:	Acta No. 115, marzo 22 de 2024

Medellín, 22 de marzo de 2024



MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

AVISO No. 115

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctores **JOHN JAIRO ORTIZ ALZATE Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS (salvamento de voto)**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

Radicación:	05101 60 00330 2020 00045-01 (2021-0449-3)
Procedencia:	Juzgado Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Ciudad Bolívar, Antioquia
Delitos:	Homicidio agravado y otro
Procesado:	HALEX SEYNEYDER VERA MONTOYA
Decisión:	Confirma parcialmente
Aprobado:	Acta No. 115, marzo 22 de 2024

Medellín, 22 de marzo de 2024



MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

AVISO No. 098

Por el cual se informa que el día ocho (08) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), de forma virtual la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**), Nancy Ávila de Miranda y María Stella Jara Gutiérrez, proceden a estudiar el (los) siguiente(s) proyecto(s):

PROVIDENCIA 169

PROCESO: 05 756 61 00101 2019 00065 (2022 0830)
DELITO: ABUSO DE CONFIANZA
ACUSADA: CECILIA ORTIZ NARANJO
PROVIDENCIA: SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA

PROVIDENCIA 170

RADICADO : 05000-22-04-000-2024-00275 (2024-0821-1)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : JUAN CARLOS ORREGO ORTIZ
ACCIONADO : JUZGADO CUARTO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y
MEDIDAS DE SEGURIDAD DE MEDELLÍN, Y OTRO
PROVIDENCIA : FALLO PRIMERA INSTANCIA


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

ACTA No. 098

Medellín, el día ocho (08) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**), Nancy Ávila de Miranda y María Stella Jara Gutiérrez, de manera virtual estudiaron el (los) proyecto(s) de la referencia, procediendo a emitir su aprobación de manera unánime por medio del correo institucional.

PROVIDENCIA 169

PROCESO: 05 756 61 00101 2019 00065 (2022 0830)
DELITO: ABUSO DE CONFIANZA
ACUSADA: CECILIA ORTIZ NARANJO
PROVIDENCIA: SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA

PROVIDENCIA 170

RADICADO : 05000-22-04-000-2024-00275 (2024-0821-1)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : JUAN CARLOS ORREGO ORTIZ
ACCIONADO : JUZGADO CUARTO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y
MEDIDAS DE SEGURIDAD DE MEDELLÍN, Y OTRO
PROVIDENCIA : FALLO PRIMERA INSTANCIA


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

Rota Fallo Tutela 1° Instancia Rad. 2024-0812-1, VENGE 10 MAYO

Edilberto Antonio Arenas Correa
Para: Nancy Avila De Miranda: Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Medellín
Mar 7/05/2024 1:50 PM

T2024-0821 (SNT1)Niega Tut...
91 KB

Doctoras
NANCY AVILA DE MIRANDA
MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistradas
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Siguiendo el ACUERDO PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, emitido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, en su artículo 2°, que consagra: "Artículo 2. (...)

(...)
PARÁGRAFO SEGUNDO. Las sesiones de los órganos colegiados de la Rama Judicial se podrán continuar realizando de manera virtual, presencial o mixta. La modalidad de las sesiones será definida por cada sala o corporación. Las salas plenas, de gobierno y de decisión, entre otras, de los cuerpos colegiados de la Rama Judicial, se realizarán de acuerdo con su reglamento interno y la programación de la respectiva corporación", el Dr. Edilberto Antonio Arenas Correa rota por este medio proyecto de decisión en FALLO TUTELA 1° INSTANCIA, Rad. 2024-0821-1, para que sea revisado por ustedes.

RADICADO : 05000-22-04-000-2024-00275 (2024-0821-1)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : JUAN CARLOS ORREGO ORTIZ
ACCIONADO : JUZGADO CUARTO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE MEDELLÍN, Y OTRO
PROVIDENCIA : FALLO PRIMERA INSTANCIA

EN LA CARPETA QUE SE ADJUNTA REPOSAN TODOS LOS ARCHIVOS PARA EL ANÁLISIS DE LA DECISIÓN.

[2024-0821-1](#)

Re: Rota Fallo Tutela 1° Instancia Rad. 2024-0812-1, VENGE 10 MAYO

Respondió el Mié 8/05/2024 11:18 AM.

Nancy Avila De Miranda
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa
Mié 8/05/2024 11:16 AM

Iniciar respuesta con: [Muchas gracias.](#) [Recibido, gracias.](#) [Gracias.](#)

Buenos días. Apruebo proyecto tutela primera instancia Rad. 2024-0812-1.

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Edilberto Antonio Arenas Correa <earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Sent: Tuesday, May 7, 2024 1:50:38 PM
To: Nancy Avila De Miranda <navilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Medellín <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Subject: Rota Fallo Tutela 1° Instancia Rad. 2024-0812-1, VENGE 10 MAYO

Doctoras
NANCY AVILA DE MIRANDA
MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistradas
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Siguiendo el ACUERDO PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, emitido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, en su artículo 2°, que consagra: "Artículo 2. (...)

(...)
PARÁGRAFO SEGUNDO. Las sesiones de los órganos colegiados de la Rama Judicial se podrán continuar realizando de manera virtual, presencial o mixta. La

RE: Rota Fallo Tutela 1° Instancia Rad. 2024-0812-1, VENGE 10 MAYO

Respondió el Mié 8/05/2024 7:22 AM.

Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Medellín
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa
Mar 7/05/2024 5:15 PM

T2024-0821 (SNT1)Niega Tut...
91 KB

Iniciar respuesta con: [Muchas gracias.](#) [Recibido, gracias.](#) [Muchas gracias por su colaboración.](#)

Cordial saludo,

Informo conformidad con el proyecto de la referencia por parte de la Dra. María Stella Jara Gutiérrez.

Amablemente,

Angélica Vanessa Mejía Serna
Auxiliar Judicial

De: María Stella Jara Gutiérrez <mariasjg6519@gmail.com>
Enviado: martes, 7 de mayo de 2024 5:12 p. m.
Para: Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Medellín <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Re: Rota Fallo Tutela 1° Instancia Rad. 2024-0812-1, VENGE 10 MAYO

Dr. Edilberto buenas tardes. De acuerdo con la ponencia 2024-0821-1

Cordialmente,

María Stella Jara G.

Re: Rota Sentencia 2ª Instancia Rad. 2022-0830-1

Respondió el Mié 8/05/2024 11:13 AM.

N

Nancy Avila De Miranda
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa

Responder Responder a todos Reenviar Mié 8/05/2024 11:11 AM

Iniciar respuesta con: Muchas gracias. Gracias. Recibido, gracias.

Buenos días. Apruebo proyecto sentencia segunda instancia Rad. 2022-0830-1.

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Edilberto Antonio Arenas Correa <earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Sent: Tuesday, May 7, 2024 2:55:55 PM

To: Nancy Avila De Miranda <navilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Medellín <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Subject: Rota Sentencia 2ª Instancia Rad. 2022-0830-1

Doctoras
NANCY AVILA DE MIRANDA
MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistradas
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Seguendo el ACUERDO PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, emitido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, en su artículo 2º, que consagra: "Artículo 2. (...)

(...)
PARÁGRAFO SEGUNDO. Las sesiones de los órganos colegiados de la Rama Judicial se podrán continuar realizando de manera virtual, presencial o mixta. La

RE: Rota Sentencia 2ª Instancia Rad. 2022-0830-1

Respondió el Mié 8/05/2024 7:22 AM.

D

Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Medellín
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa

Responder Responder a todos Reenviar Mar 7/05/2024 5:14 PM

2022 0830(SNT 2).doc
85 KB

Iniciar respuesta con: Muchas gracias. Recibido, gracias. Muchas gracias por su colaboración.

Cordial saludo,

Informo conformidad con el proyecto de la referencia por parte de la Dra. María Stella Jara Gutiérrez.

Amablemente,

Angélica Vanessa Mejía Serna
Auxiliar Judicial

De: María Stella Jara Gutiérrez <mariasjg6519@gmail.com>

Enviado: martes, 7 de mayo de 2024 5:10 p. m.

Para: Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Medellín <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Re: Rota Sentencia 2ª Instancia Rad. 2022-0830-1

Dr. edilberto, buenas tardes. De acuerdo con el proyecto 2022-0830-2

Cordialmente,

María Stella Jara Gutiérrez

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 109

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada **MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ**, conformada por los Doctores **JOHN JAIRO ORTIZ ALZATE** y **RENÉ MOLINA CÁRDENA**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

Radicación	05615600000295201702719 [2021-0840-3]
Procedente	Juzgado Segundo Penal del Circuito de Rionegro, Antioquia
Acusado	Luis Guillermo García Jurado
Delito	Actos sexuales con menor de catorce años agravado en concurso homogéneo y sucesivo
Objeto	Apelación sentencia condenatoria
Decisión	Confirma
Aprobado	Acta 109, marzo 20 de 2024

Medellín, 20 de marzo de 2024



MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

AVISO No. 108

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctores **JOHN JAIRO ORTIZ ALZATE Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

Radicación	057896109038202000016-01 [2021-1106-3]
Procedente	Juzgado Promiscuo del Circuito de Támesis, Antioquia
Acusado	JAVIER DE JESÚS TAMAYO TANGARIFE
Delito	Acto sexual con menor de 14 años
Objeto	Apelación sentencia condenatoria
Decisión	Confirma
Aprobado	Acta No.108 de marzo 20 de 2024

Medellín, 20 de marzo de 2024



MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

AVISO No. 109

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctores **JOHN JAIRO ORTIZ ALZATE Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

Radicación	0561560000295201702719 [2021-0840-3]
Procedente	Juzgado Segundo Penal del Circuito de Rionegro, Antioquia
Acusado	Luis Guillermo García Jurado
Delito	Actos sexuales con menor de catorce años agravado en concurso homogéneo y sucesivo
Objeto	Apelación sentencia condenatoria
Decisión	Confirma
Aprobado	Acta 109, marzo 20 de 2024

Medellín, 20 de marzo de 2024



MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 108

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada **MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ**, conformada por los Doctores **JOHN JAIRO ORTIZ ALZATE** y **RENÉ MOLINA CÁRDENA**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

Radicación	057896109038202000016-01 [2021-1106-3]
Procedente	Juzgado Promiscuo del Circuito de Támesis, Antioquia
Acusado	JAVIER DE JESÚS TAMAYO TANGARIFE
Delito	Acto sexual con menor de 14 años
Objeto	Apelación sentencia condenatoria
Decisión	Confirma
Aprobado	Acta No.108 de marzo 20 de 2024

Medellín, 20 de marzo de 2024



MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada



**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A V I S O N° 048

De acuerdo con el artículo 30, numeral 4° de la ley 16/68 y el 10° del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; **el día 07 de mayo de 2024**, los integrantes de la Sala Penal, **Doctores MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, presidida por la suscrita, discutirán el (os) siguiente (s) proyecto(s) de providencia(s) proferida(s) en el(os) radicado(s) que se describe(n) a continuación, mismo que se remitió vía correo electrónico institucional de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la ley 2213 de 2022:

Radicado	05000-22-04-000-2024-00251
N° Interno	2024-0762
Accionante	ELKIN ALEJANDRO ORTIZ HINESTROZA
Accionada	JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE PENAS MEDIDAS DE SEGURIDAD APARTADÓ ANTIOQUIA
Actuación	TUTELA PRIMERA INSTANCIA

07/05/2024

Nancy Ávila de Miranda

NANCY ÁVILA DE MIRANDA
MAGISTRADA



**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A N° 048

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3° numeral 4° de la ley 16/68 y el artículo 10° del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura, la Sala Penal, que preside la suscrita Magistrada conformada por los doctores **MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, se pronunció vía correo electrónico institucional de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 y ss de la ley 2213 de 2022, en l(os) proyecto(s) de providencia(s) proferida(s) en el (os) siguientes procesos:

Radicado	05000-22-04-000-2024-00251
N° Interno	2024-0762
Accionante	ELKIN ALEJANDRO ORTIZ HINESTROZA
Accionada	JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE PENAS MEDIDAS DE SEGURIDAD APARTADÓ ANTIOQUIA
Actuación	TUTELA PRIMERA INSTANCIA

07/05/2024

Nancy Ávila de Miranda

NANCY ÁVILA DE MIRANDA
MAGISTRADA

ACTA 73 DEL 2024

El suscrito magistrado deja constancia que en la fecha SE APROBO por la Sala Penal –, del Tribunal Superior de Antioquia los siguientes que conforme a las normas que ha dispuesto el Consejo Superior de la Judicatura rotan de manera virtual. Así:

RADICADO	ACCIONANTE/PROCESADO	CLASE PROCESO	DECISION
2024-850	ROLANDO PACHECO	DECISION DE PLANO	AUTO
2024-780	GILDARDO GOMEZ	TUTELA	SENTENCIA

Medellín mayo 7 del 2024

Firmado Por:

Gustavo Adolfo Pinzon Jacome

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 007 Penal

Tribunal Superior De Antioquia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cee786f3e95219d11f4eebf866ffc65496860c788d247ac0a1be55105c32cadd**

Documento generado en 07/05/2024 12:08:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 173

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada **MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ**, conformada por los Doctores **RENÉ MOLINA CÁRDENAS Y JOHN JAIRO ORTIZ ALZATE**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

Radicado: 05615-3104002-2024-00029 (2024-0755-3)
Accionante: Jesús Evelio Ríos Gallego
Accionada: AFP Colpensiones
Asunto: Impugnación Fallo Tutela
Decisión: Confirma
Acta y fecha: N° 173 de mayo 07 de 2024

Medellín, 07 de mayo de 2024



MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

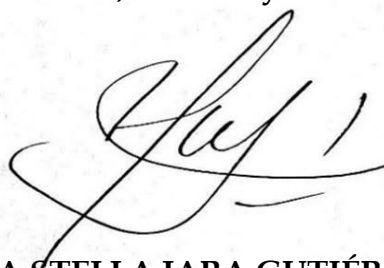
**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 174

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada **MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ**, conformada por los Doctores **RENÉ MOLINA CÁRDENAS Y JOHN JAIRO ORTIZ ALZATE**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

Radicado 05000-22-04-000-2024-00264-00 (2024-0793-3)
Accionante Fausto de Jesús Hidalgo Obando
Accionado Juzgado Penal del Circuito de El Santuario y otros.
Asunto Tutela de Primera Instancia
Decisión Niega
Acta: N° 174 mayo 07 de 2024

Medellín, 07 de mayo de 2024



MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 175

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada **MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ**, conformada por los Doctores **RENÉ MOLINA CÁRDENAS Y JOHN JAIRO ORTIZ ALZATE**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

Radicado 05000-22-04-000-2024-00279-00 (2024-0831-3)
Accionante Jefersson Franco Rodríguez
Accionado Juzgado Tercero de Ejecución de Penas y Medidas
de Seguridad de Antioquia.
Asunto Tutela de Primera Instancia
Decisión Concede parcialmente.
Acta: N° 175 mayo 07 de 2024

Medellín, 07 de mayo de 2024



MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

AVISO 74

El suscrito magistrado deja constancia que en la fecha se radica para la discusión de la Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia el siguiente proyecto que conforme a las normas que ha dispuesto el Consejo Superior de la Judicatura rotan de manera virtual. Así:

RADICADO	ACCIONANTE/PROCESADO	CLASE PROCESO	DECISION
2024-683	Álvaro Antonio Rodríguez García en representación de Nubia Stella Mena Roja	TUTELA	SENTENCIA

Mayo 8 de 2024

Firmado Por:
Gustavo Adolfo Pinzon Jacome
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 007 Penal
Tribunal Superior De Antioquia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ccfc816fcbad4f376dcb610251a5c9857e577c65d9160b2182901aa2c21cf199**

Documento generado en 08/05/2024 03:26:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

AVISO No. 173

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4° de la ley 16/68 y el art. 10° del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctores **RENÉ MOLINA CÁRDENAS Y JOHN JAIRO ORTIZ ALZATE**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

Radicado: 05615-3104002-2024-00029 (2024-0755-3)
Accionante: Jesús Evelio Ríos Gallego
Accionada: AFP Colpensiones
Asunto: Impugnación Fallo Tutela
Decisión: Confirma
Acta y fecha: N° 173 de mayo 07 de 2024

Medellín, 07 de mayo de 2024



MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

AVISO No. 174

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4° de la ley 16/68 y el art. 10° del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctores **RENÉ MOLINA CÁRDENAS Y JOHN JAIRO ORTIZ ALZATE**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

Radicado 05000-22-04-000-2024-00264-00 (2024-0793-3)
Accionante Fausto de Jesús Hidalgo Obando
Accionado Juzgado Penal del Circuito de El Santuario y otros.
Asunto Tutela de Primera Instancia
Decisión Niega
Acta: N° 174 mayo 07 de 2024

Medellín, 07 de mayo de 2024



MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

AVISO No. 175

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4° de la ley 16/68 y el art. 10° del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctores **RENÉ MOLINA CÁRDENAS Y JOHN JAIRO ORTIZ ALZATE**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

Radicado 05000-22-04-000-2024-00279-00 (2024-0831-3)
Accionante Jefersson Franco Rodríguez
Accionado Juzgado Tercero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia.
Asunto Tutela de Primera Instancia
Decisión Concede parcialmente.
Acta: N° 175 mayo 07 de 2024

Medellín, 07 de mayo de 2024



MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada